

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 30 de enero de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0007218

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** SANA TU LINAJE

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**41:** Academias [educación]; asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento en materia de educación y formación]; asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento sobre educación y formación]; clases personalizadas [educación y formación]; conducción de cursos de educación en materia de gestión de empresas; conducción de cursos de educación en materia de gestión de negocios; conducción de cursos de educación en materia de gestión empresarial; consultoría en formación, formación complementaria y educación; consultoría en materia de educación; cursos de educación a distancia; educación; educación a distancia; educación complementaria; educación de adultos; educación e instrucción; educación, enseñanza y formación; educación sobre gestión de negocios; educación y enseñanza; educación y formación; formación y educación; impartición de cursos de instrucción, educación y formación para jóvenes y adultos; información en materia de educación; información sobre educación; instrucción y educación; investigación en materia de educación; mentorazgo [educación]; organización de cursos de educación en materia de gestión de empresas; organización de cursos de educación en materia de gestión de negocios; organización de



cursos de educación en materia de gestión empresarial; orientación profesional [asesoramiento en materia de formación y educación]; prestación de servicios de educación; servicios de academias de educación; servicios de consultoría en materia de educación y formación; servicios de educación comercial; servicios de educación, formación y entretenimiento; servicios de educación, instrucción y entretenimiento; servicios de educación para adultos; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión de empresas; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión de negocios; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión empresarial; servicios de educación profesional; servicios de educación profesional para los jóvenes; servicios de educación y formación.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

andrea novoa arias  
Calle 94A # 16-36 Apto.502  
BOGOTÁ 00000 D.C.  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

FELIPE ALEJANDRO CORTES GONZÁLEZ, CALLE 146 N 15-68, BOGOTA 110121  
CUNDINAMARCA, COLOMBIA

**Declaraciones en la solicitud**

- **Concesión Anticipada:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.*



## Superintendencia de Industria y Comercio



Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

